

Al Despacho, la demanda de Investigación de Paternidad, promovida por la señora LUZ STELLA CARDONA CAMARGO, en contra del señor FREDDY LEONARDO VILLAMIZAR ESTEBAN, Informando que se radicó bajo el No 544053110001 2021 00611 00.

Los Patios, 29 de octubre de 2021

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Revisada la documentación a través de la cual la señora GARCIA ARIAS, promueve demanda de Reglamentación de visitas respecto de la niña A.L.F.C.,
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

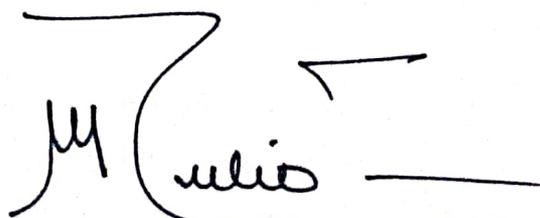
Los Patios, ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Revisada la documentación a través de la cual la señora LUZ STELLA CARDONA CAMARGO, promueve demanda de Investigación de Paternidad en contra del señor FREDDY LEONARDO VILLAMIZAR ESTEBAN, advierte el Despacho que debe inadmitirse, por no acreditar el envío simultáneo de la demanda y sus anexos al demandado, tal como lo dispone el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, de conformidad con lo allí previsto, en concordancia con el artículo 90 del Código General del Proceso, se concede a la actora el término de cinco días para subsanarla, so pena de rechazo.

Reconózcase a la doctora NIDIS MARIA NAVARRO HERNANDEZ, quien actúa en calidad de Comisaria de Familia, como mandataria judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez